

Junio, 2020

## PRORROGAN ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE

El 15 de junio, con ocasión del brote de COVID-19 que afecta al país, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, decidió prorrogar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por un plazo adicional de 90 días. Esta prórroga se materializó a través del [Decreto Supremo N° 269](#), publicado en el Diario Oficial el 16 de junio.

Adicionalmente, se informó que se renuevan todas las designaciones de los Jefes de la Defensa Nacional en cada región del país, salvo las de los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones del Maule y de Ñuble.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

**Ignacio Gillmore**

**Socio**

+56 2 2928 2612

igillmore@carey.cl

**José Ignacio Mercado**

**Asociado**

+56 2 2928 2612

jmercado@carey.cl

**Cindy Thorsen**

**Asociada**

+56 2 2928 2612

cthorsen@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.*

*Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.*

*Las Condes, Santiago, Chile.*

*[www.carey.cl](http://www.carey.cl)*